

ANAVE

De: ANAVE [info@anave.es]
Enviado el: lunes, 05 de mayo de 2014 16:39
Para: 'EMPRESAS NAVIERAS ASOCIADAS'
Asunto: Posible curso de ANAVE sobre el Convenio STCW - Enmiendas de Manila

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 5 de mayo de 2014
Ref: Formación 2/2014/ES

Asunto: Posible curso de ANAVE sobre el Convenio STCW - Enmiendas de Manila

Muy Srs. nuestros:

Como Uds. saben las enmiendas de Manila al Convenio STCW imponen obligaciones a los Estados Parte del Convenio, a los marinos y también a las empresas navieras, de cuyo contenido les hemos venido informando regularmente desde su aprobación en 2010.

Si bien existen varios informes o estudios sobre este Convenio, tanto en español como en inglés, una empresa asociada nos ha indicado su interés en realizar un curso formación básica sobre sus contenidos y las obligaciones que se derivan del mismo para la gestión de las empresas navieras. Estaría, en principio, dirigido a los responsables de personal y/o flota de las empresas y sería presencial, con el fin de que pueda tener un enfoque eminentemente práctico e interactivo. Entendemos que debería poder desarrollarse en un máximo de dos días lectivos completos (16 horas).

En contacto con varias Sociedades de Clasificación y otras organizaciones, estamos investigando la oferta de cursos ya existentes o, las posibilidades de desarrollar un curso específico en colaboración con ANAVE. Por todo ello, y para valorar la conveniencia de ambas alternativas, **les agradecemos nos indiquen su posible interés y número estimativo de personas que participarían** mediante correo electrónico a formacion@anave.es.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General